

PLAZA BETE MEZU
I. CONCURSO

BASES

La Mancomunidad Urola Kosta tiene como objetivo promover el desarrollo socioeconómico de la comarca.

La pandemia provocada por Covid-19 ha provocado un shock económico sin precedentes y ha cambiado totalmente la situación económica, especialmente en los sectores hostelero y comercial.

Siendo esto así, la Mancomunidad Urola Kosta ha realizado un esfuerzo especial desde el otoño de 2020 para impulsar el resurgimiento del comercio y la hostelería de la comarca, con la campaña Nire Aukera Urola Kosta entre otras.

Con la campaña Nire Aukera Urola Kosta se pretende fomentar dos objetivos: por un lado, fomentar el consumo en los ámbitos hostelero y comercial de la comarca; y por otro, crear iniciativas que incrementen la competitividad del sector, siempre en colaboración con los agentes del sector.

En esta ocasión, la Mancomunidad ha puesto en marcha el concurso "Plaza bete mezu" por un lado, para poner en valor la importancia de estos sectores en la comarca; y por otro, para fomentar el consumo en los centros hosteleros y comerciales de Urola Kosta.

1. NATURALEZA DEL CONCURSO

Los concursantes deberán responder a 25 preguntas. En concreto, 25 preguntas sobre el sector hostelero y comercial de Urola Kosta.

Cada pregunta tendrá 4 posibles respuestas, de las cuales habrá que seleccionar una.

La persona ganadora será el que responda más preguntas directas. En caso de empate, la persona ganadora será el más rápido.

Las personas que consuman en los establecimientos que se han sumado a la iniciativa entre el 20 y el 24 de septiembre tendrán la oportunidad de recibir respuestas directas y, de paso, ganarán la oportunidad de acertar más preguntas directas en el concurso.

Para participar en el juego de preguntas y respuestas es necesario llevar el teléfono móvil.

Para organizar el concurso se utilizará la plataforma Kahoot y los participantes deberán descargarse la aplicación en sus móviles. En la zona de competición, antes de comenzar el juego, se darán las instrucciones necesarias.

2. ADHESIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LA INICIATIVA

Se invita a los establecimientos comerciales y hosteleros de la comarca a sumarse a la iniciativa.

Las obligaciones de los establecimientos adheridos a la acción serán las siguientes:

- Colocar el cartel de comunicación de la acción en el establecimiento, en un espacio con visibilidad.
- Distribución de tarjetas con respuestas correctas a las preguntas del concurso, a las personas que consumen en el establecimiento entre el 20 y el 24 de septiembre.
- Cada establecimiento dispondrá de 100 tarjetas para su distribución.
- Si los premiados eligieran su establecimiento para consumir el bono de compra ganado, deberán aceptar el/los bono/s una vez comprobado que corresponde a una de las personas ganadoras
- Facturar a Urola Kostako Udal Elkartea el importe correspondiente a los bonos utilizados en su establecimiento, antes del 15 de diciembre de 2021.
- La factura deberá ir acompañada de los "cheques" entregados por las personas ganadoras, en sus establecimientos.
- El importe de la factura deberá coincidir con la suma de los "cheques" presentados. Es decir, el importe del pago que realizará Urola Kostako Udal Elkartea será el importe de la suma de los "cheques" presentados. Se entiende que el importe de los "cheques" incluye el IVA, por lo que no se abonará aparte.

El listado de establecimientos adheridos a la iniciativa estará disponible en la [página web de la Mancomunidad Urola Kosta](http://www.urolakosta.eus) <http://www.urolakosta.eus>

3. PARTICIPANTES

En el concurso podrá participar toda la ciudadanía mayor de 18 años. Los menores podrán participar acompañados de un adulto.

4. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO

El juego de preguntas-respuesta "Plaza bete mezu" se realizará el 24 de septiembre de forma simultánea y directa en los cuatro municipios de la comarca, a partir de las 20:00 horas:

- Getaria, en la plaza Verdura
- Orio, en la Herriko plaza
- Zarautz, en la plaza de los Fueros
- Zumaia, en la plaza E. Gurrutxaga

5. PREMIOS

PREMIOS:

En cada localidad se repartirán 3 premios:

- 1º premio: Bono compra nº 1 de 200 €
- 2º premio: bono de compra de 150 €
- 3er premio: bono de compra de 100 €

Los bonos de compra se entregarán divididos en "cheques" de 50 €:

- 1er premio: cuatro cheques de 50 €
- 2º premio: tres cheques de 50 €
- 3er premio: dos cheques de 50 €

Los cheques no podrán fraccionarse, pero sí acumularse. Por tanto, en una sola compra se podrán utilizar más de un "cheque".

En todo caso, deberán utilizarse en establecimientos incluidos en el listado de establecimientos adheridos a la iniciativa.

6. CONSUMO Y PLAZO DE LOS BONOS DE COMPRA

Los "cheques" recibidos deberán utilizarse en establecimientos incluidos en el listado de establecimientos adheridos a la iniciativa.

En el momento de la compra deberá(n) entregarse, debidamente firmado(s), el/los "cheques" que se deseen consumir.

Las personas ganadoras tendrán de plazo hasta el 30 de noviembre para utilizar los bonos de compra.

7. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS GANADORAS

Las personas ganadoras del concurso deberán facilitar a la organización sus datos de identificación y contacto al final del concurso. Estos datos serán imprescindibles para la gestión de los premios.

Por otra parte, autorizan a Urola Kostako Udal Elkarteak y a las asociaciones que han participado en la organización de esta iniciativa (Babexa, Getariako Dendari elkarteak; Arkupe, Orioko Merkatari, Ostalari eta profesional elkarteak; Murkil, Zarauzko dendarien elkarteak; Gertu, Zumaia Merkatari eta Ostalari elkarteak; Getabat, Getariako Ostalari elkarteak; y Zurekin, Zarauzko ostalari elkarteak) y a los municipios (Getaria, Orio, Zumaia y, Zarautzko).

8. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de las bases.

9. RESPONSABILIDAD

La Mancomunidad Urola Kosta se reserva el derecho a modificar, suspender o paralizar el presente concurso, por causas justificadas o contrarias a la naturaleza del mismo, sin que ello suponga responsabilidad para la entidad.

La Mancomunidad Urola Kosta como organizadora del concurso, se reserva el derecho a modificar cualquiera de los puntos de estas bases.

10. INFORMACION ADICIONAL

Para más información, ponerse en contacto con el Servicio de Empresas de la Mancomunidad Urola Kosta: Urdaneta Bidea 6, Zarautz; Tel. 943890808; empresa@urolakosta.eus